El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 15288

ARTÍCULO 1°: Declárase Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622, a Don Carlos Alberto Benavidez, artista cuya obra ha contribuido al conocimiento popular del arte escultórico.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiuno.

Dip. FÉDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

Dr. MAURICIO BARRIENTOS Secretario Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

LUIS ROLANDO LATA Secretario Legislativo Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

Presidenta

E-32/21-22

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (15.288).La Plata, 12 de julio de 2021

Lic. FACUNDO E. ARAVENA Director de Registro Oficial Subs. Legal y Técnica

ed alected to the the boscismos "

3

.



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas Ley

Número:	
1 tuillel 0.	

Referencia: Ley N° 15288

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.